

Expediente: **36/23**

Carátula: **ARCOR S A I C C/ PEÑALOZA ESTEBAN NICOLAS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **JUZGADO LABORAL I**

Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **20/12/2023 - 04:49**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20282226961 - *IMPELLIZZERE, DIEGO FEDERICO-POR DERECHO PROPIO*

90000000000 - *PEÑALOZA, ESTEBAN NICOLAS-DEMANDADO*

20132789348 - *ARCOR S A I C, -ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES N°: 36/23



H3060143281

JUICIO: ARCOR S A I C c/ PEÑALOZA ESTEBAN NICOLAS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172. EXPTE. N° 36/23.

Presento a despacho informando, que:

1) En el día de la fecha, a horas 9:28, se recepcionó en el correo oficial del Juzgado, la siguiente respuesta del Juzgado de C.C.Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas- Sec CCC y Flia de la ciudad de Arroyito - Provincia de Córdoba, al decreto de fecha 12/12/2023, enviado en fecha 18/12/2023 a través del correo oficial del Juzgado.

Dicha respuesta dice: *"Buenos días, mediante el presente comunico que en los autos del asunto se ha notificado digitalmente al actor y su letrada del estado en que se encuentra el oficio ley, del dictamen acompañado y demás documentos acompañados.A tal fin adjunto copia de la constancia de la notificación digital al mismo. Atentamente, Esteban Bustos, empleado instructor de la causa."*

Dicha notificación fue digitalizada e ingresada como un escrito a la historia del presente expediente, encontrándose a disposición de las partes para su consulta.

2) Es cuanto puedo informar. Secretaría. Monteros, 19 de diciembre de 2023. BLMM-36/23.

Actuación firmada en fecha 19/12/2023

Certificado digital:

CN=PILO María Silvina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27295467237

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.